

**10. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., (Módulo A), 1.ª Planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días de la fecha de cierre de presentación de ofertas se procederá, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores. Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.gobex.es>, el resultado de la misma concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

11. FINANCIACIÓN:

Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.

12. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13 FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA": No procede.

14. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 4 de diciembre de 2014. La Secretaria General (PD Resolución de 03/07/2014, DOE n.º 128 de 04/07/14), MARÍA AUXILIADORA LAVELA PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de 6 plazas de inserción sociolaboral, ubicado en la localidad de Badajoz, destinadas a menores/jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas judiciales dictadas por los Juzgados de Menores, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 14P0241CA041. (2014062720)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: 14P0241CA041.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Descripción del objeto: Servicio de 6 plazas de inserción sociolaboral, ubicado en la localidad de Badajoz, destinadas a menores/jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas judiciales dictadas por los Juzgados de Menores, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 258.804,00 €.

Importe del IVA (21 %): Exento.

Valor estimado del contrato excluido IVA: 517.608,00 €.

Anualidades:

Aplicación presupuestaria	Anualidades	Presupuesto
15.02 252A.227.10	2015	142.506,00 €
15.02 252A.227.10	2016	116.298,00 €

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 005521/924 005822.
- e) Fax: 924 005380.
- f) Página web: <https://contratacion.gobex.es>, donde se harán públicos el resultado de las mesas de contratación y la adjudicación.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.



7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios de adjudicación:

C.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Total 61 puntos.

- 1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 50 puntos.
- 2. Recursos personales asignados a la ejecución del contrato. Hasta 11 puntos.

C.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 39 puntos.

- 1. Calidad Técnica. Hasta 29 puntos.
- 2. Valoración de la memoria descriptiva de la vivienda presentada: Hasta 10 puntos.

Desproporcionalidad o anormalidad: Las señaladas en el Pliego de Cláusulas Particulares en su cuadro resumen de características.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante Fax: 924 004462. o telegrama en el mismo día. Teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.º Entidad: Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n., (Módulo A). Planta Baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161 del TRLCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**10. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., (Módulo A), 1.ª Planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días de la fecha de cierre de presentación de ofertas se procederá, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores. Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.gobex.es>, el resultado de la misma concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

11. FINANCIACIÓN:

Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.

- 12. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.
- 13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA": No procede.
- 14. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 4 de diciembre de 2014. La Secretaria General (PD Resolución de 03/07/2014, DOE n.º 128, de 04/07/14), MARIA AUXILIADORA LAVELA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2014 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de la anualidad 2014 de subvenciones a otorgar a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la natalidad, aprobada mediante la disposición adicional primera del Decreto 35/2014, de 11 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de dichas subvenciones. (2014084450)

Mediante el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se atribuye a la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales las competencias en materia de [...] infancia y familia y prestaciones sociales [...] que tenía atribuidas la anterior Consejería de Salud y Política Social.